



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: CONCURSO 5 CARGOS PROFESOR ADJUNTO DERECHO PRIVADO II - EX-2026-00130163- -UNC-ME#FD

VISTO:

El Expediente electrónico EX-2026-00130163- -UNC-ME#FD, por el cual tramita el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de cinco (5) cargos de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Privado II de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme el procedimiento establecido en OHCS 8/86 (t.o. RR433/2009);

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el artículo 64° del Estatuto Universitario en Ordenanza HCS N°8/86 (t.o.RR 433/2009) y resoluciones RHCD N°187/87, RHCS-2021-59-E-UNC-REC, RHCD-2021-155-E-UNC-DEC#FD y RHCD-2025-530-E-UNC-DEC#FD;

La necesidad de conformar los tribunales de concursos con integrantes de reconocida trayectoria y autoridad académica;

Los antecedentes obrantes en estas actuaciones respecto a posibles integrantes del tribunal de concursos;

Que, asimismo, corresponde la designación de observadores/as egresados/as y estudiantiles, a cuyo fin, las/os Consejeras/os de dichos estamentos elevan propuestas de designación, resultando los/as siguientes: Estudiantes: Titular: Lucía DIAZ ACHAVAL, DNI 44.758.054, Suplente: Lucía FERREYRA CASTILLO, DNI 44.805.014. Egresados/as: Titular: Melisa Belén MONCADA PATIÑO, DNI 39.074.573, suplente: Candela JUAREZ, DNI 38.159.705, quienes reúnen los requisitos exigidos por la normativa vigente en la materia (OHCS 8/86 t.o. RR 433/2000);

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1°.- Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba que disponga el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de cinco (5) cargos de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Privado II de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, conforme el procedimiento establecido en OHCS 8/86 (t.o. RR433/2009).

Artículo 2°.- Proponer la siguiente integración del tribunal interviniente en el concurso público de títulos, antecedentes y oposición para la provisión de cinco (5) cargos de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en la asignatura Derecho Privado II de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba: **Titulares:** 1) CALVO COSTA, Carlos (Profesor Titular de la asignatura Obligaciones Civiles y Comerciales. Facultad de Derecho UBA), 2) STIGLITZ, Gabriel (Profesor Titular de la asignatura Derecho Civil y Obligaciones Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales .Universidad Nacional de La Plata) y 3) WIERZBA Sandra Mabel (Profesora Titular de la asignatura Obligaciones Civiles y Comerciales. Facultad de Derecho UBA); **Suplentes:** HERNANDEZ, Carlos Alfredo (Profesor Titular de la asignatura Derecho Civil III. Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario), 2) JAPAZE, María Belén (Profesora Titular de la asignatura Derecho del Consumidor Facultad de Derecho UN Tucumán) y 3) PALMERO, Juan Carlos (Profesor Emérito de la asignatura Derecho Privado II Facultad de Derecho. UNC). **Observadores/as Estudiantiles:** Titular: Lucía DIAZ ACHAVAL, DNI 44.758.054, Suplente: Lucía FERREYRA CASTILLO, DNI 44.805.014. **Observadores/as Egresados/as:** Melisa Belén MONCADA PATIÑO, DNI 39.074.573, suplente: Candela JUAREZ, DNI 38.159.705.

Artículo 3°.- Regístrese, hágase saber, dese copia al Departamento de Concursos Docentes de esta Facultad. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.